



Quincena maravedis.

SELLO QVARTO, QVAN
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

D^r António Colomar susha en transcripción adies del proximo año
referendado de mis Intereses de cabildos Señor de la Oficina gener.
de Gobierno de la facultad reunida del qual se hizo relación y en
reto el Ayuntam^{to}: y habiendo oido admitir al intereador al
uso y ejercicio de la facultad de medicina como en el mismo tím
lo se contiene, y atodo se copie en el libro corriente de clausas d^r
y sedetuelta original alaparece constatimmo en esta resolución
para su reguardo.

Sobre el Abasto q^{ue} El s^r org^d diego Paredes y Zarandona Regidor mandó a la
Pan de Salicias q^{ue} ciudad las ocurrencias con el Abasto de Pan del Pueblo de Vali
caj, sobre dando un quarto mas acomo come el precio en la cida.
y q^{ue} oficien los tendejos del mismo vendiendo al de lo seis quarts
ymedio; con lo demás que espuso este Ayuntam^{to} para q^e
se emerite del estado redito Abasto. Habiéndolo oido con
formarse con lo propuesto por dho señor, y considerando q^e
dho tendejos venefician a àquellos vecinos, Acordó vendiendo
mo lo proponen al dho precio de seis quarts y medio y tener
entre de esta resolución para su gobierno.

Matheo de
Zevallos

Almuñoz

Ant. José Nicolas Pérez
de Catahorras q^{ue} quinientos

